

REPÚBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN DE LA SERENA

La Serena, veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Atendido el mérito de los antecedentes, practíquese escrutinio público de las votaciones recibidas en la **mesa receptora de sufragios número 46** de la **circunscripción Vicuña**.

Fíjese para ese efecto la **audiencia** del día **30 de noviembre** a contar de las **09:30 horas**.

Comuníquese en la página web del tribunal.

Rol N° 5.149.-

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Coquimbo, integrado por su Presidente Titular Ministro Iván Corona Albornoz y los Abogados Miembros Sres. Melanie Freres Hellebaut y Maria Cristina de Lourdes Ortiz Knight. Autoriza el señor Secretario Relator don Pablo Vera Carrera. Causa Rol N° 5149-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. La Serena, 29 de noviembre de 2024.



AAD71A3D-4B52-44BC-BA90-941DF4730102

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.